
	ACTA AUDIENCIA SUBASTA INVERSA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRARD-019	22 DE DICIEMBRE DE 2005	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	15 DE JUNIO DE 2016	
		HOJA: 1 DE: 5		

REUNIÓN: AUDIENCIA SUBASTA INVERSA

ACTA N°:	FECHA: 28/09/2021	HORA: 08:30 A.M	LUGAR: Aula 3 de Docencia Universitaria 1 Piso	COORDINADOR: NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
----------	----------------------	--------------------	--	--

ASISTENTES

Dr. NILSEN ALVEAR ACOSTA	GERENTE
Dr. DIEGO FERNANDO MORALES	SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dra. MAGDA NURIS QUIROZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Dr. ALVARO PORTILLA	COORDINADOR GIT MEDICINA INTERNA
Dra. AMANDA LUCERO	JEFE DE LA OFICINA JURICA

INVITADOS:

Dr. DANIEL ZAMBRANO	ABOGADO CONTRATISTA - OFICINA JURÍDICA
Dra. TANIA MORENO	ABOGADA CONTRATISTA - OFICINA JURÍDICA
Dr. TOMAS VALENCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SERVICIO FARMACEUTICO

ORDEN DEL DÍA



AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA INVERSA, EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA SUBASTA INVERSA N° 002.I.P.S.I.2021 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y NUTRICIONES ENTERALES CON EL PROPOSITOS ESPECIALES, PARA LA ADECUADA ATENCIÓN A PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

DESARROLLO AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA Y APERTURA DE SOBRES ECONOMICOS

El Dr. Daniel Zambrano saluda a los presentes y procede a dar inicio a la Audiencia de Subasta Inversa y Apertura de Sobres informando que de los tres oferentes que presentaron propuesta dentro del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA SUBASTA INVERSA N° 002.I.P.S.I.2021, únicamente se encontró habilitada la propuesta presentada por el Oferente DISFARMA G.C. S.A.S., se informa que en la presente audiencia se presenta como apoderada debidamente facultada la Dr. Ximena Vecino quien asiste en representación de la firma DISFARMA G.C. S.A.S.

A continuación procede a realizar lectura de las reglas a tener presente en la audiencia de subasta inversa de la siguiente forma:

- Los oferentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial se realizará en la fecha, hora y lugar determinado en el cronograma del pliego de condiciones y en ella los proponentes tendrán la oportunidad de presentar en el Hospital, lances que mejoren las ofertas iniciales de precios presentadas.
- Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos del manual de contratación deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.
- En esta audiencia se dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes en su debido tiempo y se permitirá la intervención de los asistentes por un tiempo máximo de cinco (5) minutos. Estas intervenciones no podrán servir para hacer nuevas observaciones a los informes de evaluación, en virtud del principio de preclusión, y deberán tratar estrictamente sobre las respuestas dadas por la Entidad a las

	ACTA AUDIENCIA SUBASTA INVERSA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRARD-019	22 DE DICIEMBRE DE 2005	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	15 DE JUNIO DE 2016	
			HOJA: 2 DE: 5	

observaciones ya formuladas.

d. Las intervenciones serán analizadas por el comité y emitirán la respectiva respuesta. De ser necesario, el Gerente del HUDN podrá suspender la audiencia para dar el tiempo suficiente al comité para emitir su respuesta. Una vez se cuente con la respuesta del comité se proseguirá la audiencia.

e. Si no se presentara ningún proponente para participar en la subasta, la entidad procederá a realizar la apertura de las propuestas económicas y seleccionara la propuesta de menor valor ofertado

El Dr. DANIEL ZAMBRANO informa las condiciones a tener en cuenta para que un Lances se validó:

a. La entidad establece como parámetros de lances la cantidad (Abierto) y el margen de diferencia entre cada uno de los lances que presenten los proponentes deberá ser igual o mayor a 0.5% del menor porcentaje de oferta inicial presentada. Por debajo de este porcentaje no podrán aceptarse ofertas económicas por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Dicho porcentaje de descuento se aplicará en todos los lances.

b. El porcentaje de descuento final otorgado por el proponente ganador, entendido como la diferencia entre el valor establecido en el presupuesto oficial y el valor económico final, se aplicará de forma estándar a todos los ítems que conforman el objeto del proceso, para efectos de determinar los valores unitarios finales del contrato.

El Dr. DANIEL ZAMBRANO continua describiendo el procedimiento a desarrollarse en la presente audiencia:

a. Una vez instalada la audiencia de subasta inversa presencial, el comité de evaluación designado, presentará una breve explicación a los presentes sobre la dinámica de la audiencia y absolverá interrogantes que se presenten en lo relacionado con el desarrollo de la misma y entregará un sobre que contiene el formulario para la presentación de lances a cada proponente.



b. En presencia de los participantes se abrirán los sobres que contienen la propuesta económica para verificar que esta no supere el presupuesto por ítem y total.

c. Seguidamente la entidad, dará a conocer a los presentes, el porcentaje menor ofertado y se iniciará la puja.

d. En el formulario entregado, cada proponente registrará únicamente el valor ofertado o la expresión inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora.

e. Se otorgará un plazo de tres minutos para que los proponentes realicen un lance que mejore el precio de la menor oferta inicialmente presentada, concluido el término de tres minutos o cuando se haya verificado que todos los proponentes tienen listo su lance, un funcionario recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.

g. La entidad registrará los lances válidos y los ordenará en forma descendente. Dará a conocer a los presentes el menor valor ofertado. Y entregará nuevamente sobres con formularios a los proponentes para

	ACTA AUDIENCIA SUBASTA INVERSA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRARD-019	22 DE DICIEMBRE DE 2005	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	15 DE JUNIO DE 2016	
		HOJA: 3 DE: 5		

que presenten un nuevo lance.

h. Este procedimiento se repetirá tantas veces como sea necesario hasta que no se reciba ningún lance válido que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

i. El proponente que llegue después de iniciada la puja, no podrá participar y deberá esperar que inicie la puja siguiente.

j. Los proponentes que no presenten un lance válido (Valores menores a 0.5% del menor porcentaje de oferta inicial presentada, errores aritméticos, tachones, números ilegibles, sin firma) no podrán seguir presentando nuevos lances durante la subasta.

k. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad informará el valor del lance más bajo, incluyendo la identidad del proponente.

l. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente que haya presentado el precio inicial más bajo.

II. De esta audiencia se levantará el acta correspondiente y se firmará por los asistentes

A continuación se procede a realizar la respectiva apertura del sobre de la propuesta económica presentada por el oferente DISFARMA G.C. S.A.S, con el fin de que el área técnica proceda con la verificación de la propuesta económica.

La Dr. Ximena Vecino apoderada de la firma DISFARMA G.C. S.A.S. manifiesta que el oferente no presentara lances en la presente audiencia y en consecuencia solicita se proceda a tener en cuenta los valores ofertados en la propuesta económica presentada.

La Dr. TANIA MORENO procede a dar la palabra al Dr. TOMAS VALENCIA para que proceda a realizar la verificación de la propuesta económica e informar al Comité de Contratación el resultado de la misma.

El Dr. TOMAS VALENCIA verifica la propuesta económica comparando los precios ofertados junto con los precios máximos determinados por la entidad, explicando que los valores establecidos en la oferta deben ser igual o inferior a los valores de referencia, luego de realizar dicha verificación se obtiene que el oferente DISFARMA G.C. S.A.S. no supera los precios máximos establecidos y que el valor total de la propuesta corresponde a la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$7.805.967.705), informando que existe una diferencia de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$498.474) respecto al valor del presupuesto oficial.

Los miembros del Comité de Contratación aceptan de manera unánime la propuesta económica presentada por el oferente DISFARMA G.C. S.A.S, toda vez que la misma no supera el presupuesto total y por ítem establecido dentro del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA SUBASTA INVERSA N° 002.I.P.S.I.2021.

Posteriormente el Comité de Contratación procede a analizar la decisión de adjudicación del proceso en



**ACTA AUDIENCIA
SUBASTA INVERSA**



CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRARD-019	22 DE DICIEMBRE DE 2005
VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
01	15 DE JUNIO DE 2016
HOJA: 4 DE: 5	



mención.

La Dr. TANIA MORENO da lectura al informe consolidado de la evaluación del proceso de la siguiente forma:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS MODALIDAD DE SELECCIÓN INVITACION PUBLICA SUBASTA INVERSA PROCESO No. 002-I.P.S.I.2021				
Fecha de Publicación de Borrador de Pliego de Condiciones	26 de agosto de 2021			
Fecha de Apertura Invitación Publica Subasta Inversa:	06 de septiembre de 2021			
Fecha de Cierre Invitación Publica Subasta Inversa y apertura sobre 1:	10 de septiembre de 2021 Hora: 2:00 p.m.			
Fecha de apertura sobre 2:	28 de septiembre de 2021 Hora: 8:30 a.m.			
Presupuesto Oficial:	SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MDTA (\$7.806.466.179), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.			
Plazo para ejecución:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.			
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y NUTRICIONES ENTERALES CON PROPÓSITOS ESPECIALES, PARA LA ADECUADA ATENCIÓN A PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.			
Fecha presente acta:	28 de septiembre de 2021			
Propuestas recibidas:	Tres (03)			
Forma de Adjudicación	Total			
Dentro de la presente Invitación Publica Subasta Inversa se presentó(arón) la(s) siguiente(s) propuesta(s):				
Orden de recepción de propuestas	Proponente	NIT	Representante legal	C.C. No.
1.	DISFARMA GC S.A.S	900.580.962-2	JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CASTELLANOS	13.920.613
2.	GPC PHARMA S.A.S	900.910.454-1	JUAN EDUARDO CESPEDES	70.069.131
3.	GENHOSPI S.A.S	900.331.412-6	DIANA MARIA REVELO LINCE	53.141.124
ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS				
Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica		
1.	DISFARMA GC S.A.S	\$ 7,805,967,705		
2.	GPC PHARMA S.A.S	RECHAZADA		
3.	GENHOSPI S.A.S	NO HABILITADO		
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:				
Orden de recepción de Propuestas	Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
1.	DISFARMA GC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

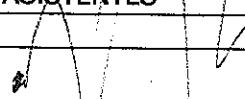
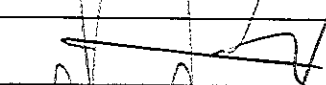
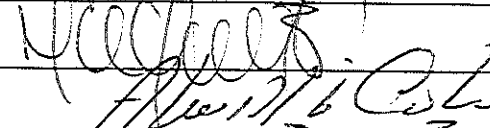
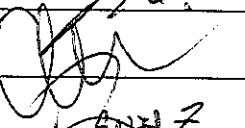
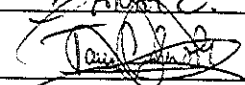


	ACTA AUDIENCIA SUBASTA INVERSA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRARD-019	22 DE DICIEMBRE DE 2005	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		01	15 DE JUNIO DE 2016	
		HOJA: 5 DE: 5		

2.	GPC PHARMA S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3.	GENHOSPI S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OBSERVACIONES	<p>Teniendo en cuenta el cronograma establecido en el proceso el término para subsanar fue hasta el día 20 de septiembre de 2021 hasta las 3:00 p.m.; una vez verificado el correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com, asignado para dicho fin y la correspondencia recibida por la Oficina Jurídica, se determina que se remitieron documentos de subsanación por el oferente DISFARMA GC S.A.S, mediante los cuales subsana y cumple la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso, razón por la cual conforme a las decisiones tomadas por el Comité de Contratación el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) se procede a determinar la habilitación del oferente DISFARMA GC S.A.S.</p> <p>El día 28 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia de subasta inversa en la cual se procedió a realizar la respectiva evaluación de la propuesta económica presentada por el oferente DISFARMA GC S.A.S., quien no realizó ningún lance y solicito se tomara en cuenta los valores cotizados en el respectivo anexo, encontrándose que la propuesta presentada no sobrepasa los valores máximos establecidos en el presupuesto oficial.</p>			
RECOMENDACIÓN				
<p>Evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en el estudio previo, la invitación pública subasta inversa y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva y menor valor, los evaluadores recomiendan adjudicar el contrato resultante del proceso de invitación pública subasta inversa No. 002-I.P.S.I.2021 a la oferta presentada por DISFARMA GC S.A.S., representada legalmente por JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.920.613, por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la INVITACION PUBLICA SUBASTA INVERSA y el valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial asignado.</p>				

Los 5 miembros presentes del Comité de Contratación recomiendan a la Gerencia adjudicar el proceso de INVITACION PUBLICA SUBASTA INVERSA NO. 002-I.P.S.I.2021, al oferente DISFARMA GC S.A.S.

El Gerente acepta la recomendación del Comité Evaluador

FIRMA DE LOS ASISTENTES

ASISTENTES	FIRMA
NILSEN ALVEAR ACOSTA - GERENTE	
DIEGO FERNANDO MORALES - SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
MAGDA NURIS QUIROZ - SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
ALVARO PORTILLA - COORDINADOR GIT MEDICINA INTERNA	
AMANDA LUCERO - JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA	
DANIEL ZAMBRANO - ABOGADO CONTRATISTA	
TANIA MORENO - ABOGADA CONTRATISTA	
TOMAS VALENCIA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SERVICIO FARMACEUTICO	